

11.2

Bogotá,

Doctor

JAIR JOSE EBRATT DIAZ

Secretario

Comisión Quinta

H. Cámara de Representantes

comision.quinta@camara.gov.co

ICA Radicado Manual

Fecha: 28/03/2022

Radicado: ICA20222005022

Anexos:

Asunto: Respuesta Proposición No. 048 Legislatura 2021 - 2022

Respetado Doctor.

Por medio del presente y atendiendo a la solicitud realizada por los honorables representantes, Dr. Nicolás Echeverry, Dr. Juan Fernando Espinal, Dr. Cesar Ortiz Zorro y Dr. Ciro Fernández Núñez, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos a las preguntas que atañen al Instituto Colombiano Agropecuario.

1. ¿Cuál es el marco normativo que actualmente rige la producción, importación, distribución y comercialización de los insumos agroquímicos en Colombia?

A continuación, se mencionan las normas que rigen para cada uno de los tipos de agroquímicos:

- Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola: Resolución 3759 de 2003, Decisión Andina 804 de 2015, Manual Técnico Andino - Resolución 2075/2019
- Fertilizantes y Acondicionadores de Suelos: Resolución 00150 de enero de 2003
- Bioinsumos: Resolución 068370 del 27 de mayo de 2020
- Coadyuvantes: Resolución 090833 del 26 de enero de 2021

2. Respecto de la aplicación de la ley 2193 del 2022 mediante la cual se crea el sistema nacional de insumos agropecuarios ¿Cuáles han sido las recomendaciones que ha realizado la Comisión nacional de insumos agropecuarios al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural?

La Ley 2183 de 2022, constituye el sistema nacional de insumos agropecuarios, establece la política nacional de insumos agropecuarios y crea el fondo de acceso a los insumos agropecuarios.

De acuerdo con el artículo 11 de la citada Ley, se otorga un plazo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia, para adoptar a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES, una Política Nacional de Insumos Agropecuarios que deberá promover el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR para su discusión y en la que se identifiquen y determinen estrategias, prioridades, mecanismos o medidas para el uso eficiente, competitivo, racional y sostenible de los insumos agropecuarios.

El Área Técnica de Insumos Agrícolas – DTIIA del Instituto Colombiano Agropecuario participó en todas las mesas de trabajo convocadas por el MADR, mediante las cuales se consolidó el documento CONPES.

De manera puntual y atendiendo lo dispuesto en la Ley, el ICA ha participado en la construcción del protocolo para la producción, importación y comercialización de bioinsumos que está en cabeza de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA de manera que los procedimientos se den de manera expedita y clara para los interesados.

3. ¿Cuál es el volumen de importación actual de agroquímicos en Colombia?

A continuación, se presenta la información extraída de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, la cual corresponde a las importaciones de agroinsumos que están sujetas al visto bueno del ICA.

FERTILIZANTES				
VIGENCIA	TIPO DE IMPORTACION	TONELADAS	LITROS	OTRA PRESENTACION
2022*	Materia Prima	8.748.662	220.000	
2022*	Producto Terminado	644.773.013	40.562.925	
2022*	Total Vigencia	653.521.675	40.782.925	
* Corte a 23-03-2022				

PLAGUICIDAS				
VIGENCIA	TIPO DE IMPORTACION	TONELADAS	LITROS	OTRA PRESENTACION
2022*	Materia Prima	20.341.688	34.943.744	
2022*	Producto Terminado	39.790.366	121.066.438	
2022*	Total Vigencia	60.132.054	156.010.182	
* Corte a 23-03-2022				

BIOINSUMOS						
VIGENCIA	TIPO DE IMPORTACION	BULTO	CAJA	UND	KG	LT
2022*	Producto Terminado	720	12.001	8.351	337.092	346.671
2022*	Total Vigencia	720	12.001	8.351	337.092	346.671
* Corte a 23-03-2022						



Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

Deyanira Barrero Leon
Gerente General